



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
San Juan de Pasto, tres (03) de agosto de 2016

PUBLICACIÓN

**El Suscrito Secretario del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	Cabuyal
Área solicitada:	0.4628 Ha
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Tablón de Gómez
Vereda:	La Victoria
Numero de Matricula Inmobiliaria:	246-25668
Número de Cédula Catastral:	52-258-00-01-0022-0017-000

LINDEROS:

Norte: Partiendo desde el punto No.1 al punto No.2 en línea quebrada siguiendo dirección noreste con una distancia de 29,4 metros con predio de Piedad Gómez Guzmán. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto No.2 al punto No.5 en línea quebrada siguiendo dirección sureste con una distancia de 88,7 metros con predio de Jacinta Narváez, seguidamente del No.5 al punto No.6 con una distancia de 35,9 metros con predio de Carlos Herrera. **SUR:** Partiendo desde el punto No.6 al punto No.7 en línea quebrada siguiendo dirección suroeste con una distancia de 11,6 metros con predio de María del Carmen Martínez, seguidamente del No.7 al punto No.8 con una distancia de 32,3 metros con predio de Inocencio Benavides. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto No.8 al punto No.1 en línea quebrada siguiendo dirección noreste con una distancia de 109,3 metros con predio de Soini Gómez.

(Tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fls. 160 y 161 cuaderno principal)

Datos del solicitante:

CARLOS GOMEZ CERON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.832.508

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-**2016-00111-00**

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

SERVIO TULIO BURBANO FAJARDO.

Secretario

P/JLRS